

Fundación Cleantech HUB

POLÍTICA PARA LA GESTIÓN DE SUBVENCIONES



1. Introducción

Este protocolo describe los procedimientos y responsabilidades para gestionar los acuerdos de subvención en la Fundación Cleantech Hub. Asegurar el cumplimiento con estándares internacionales de gobernanza y una administración efectiva de los recursos.

2. Roles y Responsabilidades

2.1 Gerente de Subvenciones

- Supervisa todo el ciclo de vida de la subvención.
- Asegura el cumplimiento de las políticas y procedimientos de subvenciones.
- Actúa como el punto de contacto principal para los sub-beneficiarios.

2.2 Departamento Legal

- Revisa y aprueba los acuerdos de subvención.
- Proporciona asesoría legal sobre cuestiones de subvenciones.
- Asegura que los acuerdos cumplan con las leyes locales e internacionales.

2.3 Departamento de Finanzas

- Gestiona los desembolsos de subvenciones.
- Monitorea los informes financieros y el cumplimiento.
- Realiza auditorías financieras y conciliaciones.

2.4 Gerentes de Programas

- Supervisan la implementación de actividades financiadas por subvenciones.
- Aseguran el cumplimiento programático y la consecución de objetivos.
- Mantienen comunicación con los sub-beneficiarios sobre la ejecución del proyecto.

3. Ciclo de Vida del Acuerdo de Subvención

3.1 Fase Previa a la Adjudicación

- **Identificación de Necesidades:** Los Gerentes de Programas identifican necesidades de financiamiento y posibles sub-beneficiarios.
- **Presentación de Propuestas:** Los sub-beneficiarios presentan propuestas para su revisión.
- **Evaluación:** Las propuestas se evalúan en función de su alineación con los objetivos de la Fundación Cleantech Hub y los requisitos de cumplimiento.
- **Aprobación:** Las propuestas exitosas son aprobadas por el Gerente de Subvenciones y el Departamento Legal.

3.2 Fase de Adjudicación

- **Redacción del Acuerdo:** El Departamento Legal redacta el acuerdo de subvención utilizando la plantilla aprobada.
- **Revisión y Firma:** El acuerdo es revisado por todos los departamentos relevantes y firmado por los representantes autorizados.
- **Orientación:** Se informa a los sub-beneficiarios sobre los términos del acuerdo, los requisitos de informes y las obligaciones de cumplimiento.

3.3 Fase Posterior a la Adjudicación

- **Desembolso:** Los fondos se desembolsan según el cronograma de pagos delineado en el acuerdo.
- **Monitoreo:** Los Gerentes de Programas y el Departamento de Finanzas monitorean el progreso y el estado financiero de la subvención.
- **Informes:** Los sub-beneficiarios presentan informes regulares de progreso y financieros según lo especificado en el acuerdo.

3.4 Fase de Cierre

- **Informe Final:** Los sub-beneficiarios presentan informes narrativos y financieros finales.
- **Auditoría:** El Departamento de Finanzas realiza una auditoría final para asegurar que todos los fondos se utilizaron adecuadamente.
- **Cierre:** Se devuelven los fondos restantes y el acuerdo se cierra oficialmente.



4. Cumplimiento y Gobernanza

4.1 Adherencia a las Leyes: Todas las actividades deben cumplir con las leyes locales e internacionales aplicables, incluyendo regulaciones contra el terrorismo, el lavado de dinero y la esclavitud.

4.2 Estándares Éticos: Los sub-beneficiarios deben mantener altos estándares éticos, evitando cualquier forma de corrupción o comportamiento fraudulento.

4.3 Conflicto de Intereses: Los sub-beneficiarios deben divulgar cualquier conflicto de intereses potencial al inicio y durante todo el período de la subvención.

5. Gestión de Riesgos

5.1 Identificación: Los Gerentes de Programas identifican riesgos potenciales relacionados con las actividades de subvención.

5.2 Mitigación: Se desarrollan estrategias para mitigar los riesgos identificados.

5.3 Informes: Cualquier riesgo material debe ser reportado al Gerente de Subvenciones y a los stakeholders relevantes.

6. Informes y Auditorías

6.1 Informes Regulares: Los sub-beneficiarios deben presentar informes narrativos y financieros regulares según lo especificado en el acuerdo.

6.2 Auditorías: Los sub-beneficiarios están sujetos a auditorías por parte del Departamento de Finanzas y auditores externos si es necesario.

6.3 Verificaciones de Cumplimiento: Se realizan verificaciones regulares de cumplimiento para asegurar la adherencia a los términos del acuerdo de subvención.

7. Protección de Datos y Confidencialidad

7.1 Gestión de Datos: Los sub-beneficiarios deben gestionar los datos en cumplimiento con el GDPR y otras leyes de protección de datos relevantes.

7.2 Confidencialidad: La información confidencial debe ser protegida y solo divulgada según lo permitido por el acuerdo o requerido por la ley.

8. Plantillas y Formularios

- **Plantilla de Acuerdo de Subvención:** Plantilla estándar para redactar acuerdos de subvención.
- **Formularios de Informes:** Plantillas para informes de progreso y financieros.
- **Listas de Verificación de Auditoría:** Listas de verificación estándar para realizar auditorías financieras.

Aprobación:

Esta política ha sido aprobada por el representante legal de la Fundación y entra en vigor a partir de 01/01/2024. Todos los empleados y consultores están sujetos a las disposiciones establecidas en esta política y se espera su total cumplimiento.



Firma del Representante Legal